



RESOLUCIÓN de GERENCIA GENERAL

Nº 056-2019-GG/ZED ILO

Ilo; 2019 Diciembre 16.

VISTO:

El Informe Nº 146-2019-OGA/ZED ILO, de la Oficina General de Administración, mediante el cual solicita la aprobación de una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia de Junta de Administración de ZED ILO Nº 09-2018-PJA-ZED ILO se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019 de la Zona Especial de Desarrollo Ilo – ZED ILO, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 004-2009-EF/76.01 – Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial y modificatorias.

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 056-2018-GG/ZED ILO, publicada el 29.12.2018, se aprueban las Disposiciones de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público y de Ingresos de Personal, para el año fiscal 2019 en ZED ILO.

Que, la Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial Nº 001-2010-EF/76.01, en el Capítulo IV, establece que los Organismos del Sector Público podrán efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático; y el Art. 19º de la misma Directiva, señala que las mismas serán aprobadas mediante Resolución del Titular de la Entidad.

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina General de Administración solicita la aprobación de una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, con la finalidad de dar atención a requerimientos de la Dirección de promoción y Desarrollo de la Entidad.

Por lo que; en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28569, Ley que otorga autonomía a los CETICOS y Ley N° 30446, que cambia la denominación de los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios – CETICOS, por el de Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, y con el visto bueno de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de ZED ILO para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina General de Administración de ZED ILO, es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

REGISTRESE NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.



Abg. JORGE PACORA FUENTES
Gerente General

ANEXO N° 1 - RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 056-2019-GGZED ILO

CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE LA U.E.) A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2019

(En nuevos soles)

ENTIDAD : ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO - ZED ILO

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO				Fuente de Financiamiento	Tipo de Transacción	Genérica	MODIFICACIONES		
Función	División Funcional	Grupo Funcional	Actividad				Anulaciones	Habilitaciones	
08 COMERCIO	021 COMERCIO	0044 PROMOCIÓN DEL COMERCIO EXTERNO	5001084 PROMOCIÓN DEL SISTEMA	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 Gastos Presupuestarios	3 Bienes y Servicios	6,000		
					2 Gastos Presupuestarios	6 Adquisición de Activos No Financieros		6,000	
Total							6,000	6,000	



